

Objetivo de inversión

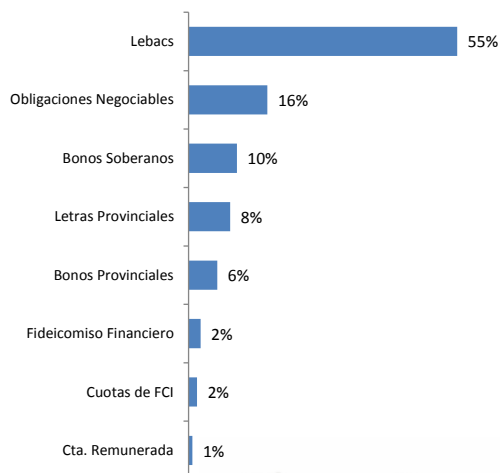
El objetivo del fondo es maximizar el rendimiento de una cartera de activos en pesos a tasa fija y variable de mediano plazo. Su composición de cartera incluye bonos soberanos, títulos emitidos por el BCRA (Lebac), obligaciones negociables y fideicomisos financieros, entre otros.
Recomendado para inversiones moderadas entre 1 y 2 años.

Rendimientos

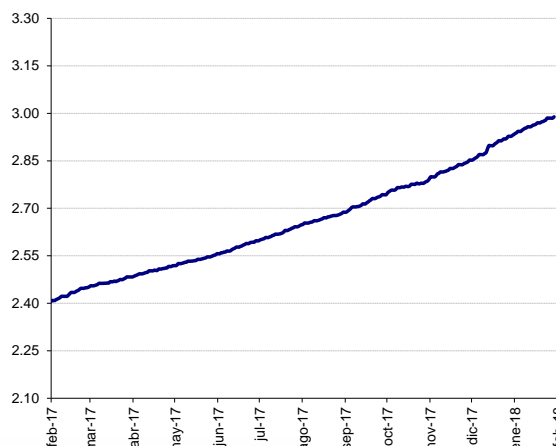
Rendimiento efectivo del período(*)			
Período	Clase A	Clase B	Clase C
Año 2017	23.8%	24.1%	24.4%
Acum.Año 2018	3.11%	3.14%	3.18%
últimos 30 días	1.98%	2.00%	2.02%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cuotaparte



Fima Renta en Pesos

Características

Principales Activos	% Part.
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 21-02-18	29.2%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 16-05-18	12.7%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 21-03-18	6.0%
BONO BONCER 22/07/2021	5.8%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 18-04-18	5.6%
Bono del Tesoro Tasa Fija 2018	3.2%
TD BONO BONCER 04/10/2020	2.5%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 21-06-18	2.0%
Cuotas de FCI	2.0%
Letras Chubut \$36 C2	1.8%

- ▶ Calificación: **"Aa"** (Moody's)
- ▶ Honorario de Administración:
 - Cuota A: **2.30 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$500 mil)
 - Cuota B: **2.05 %** anual (inversión mínima de \$500 mil hasta \$5 mill.)
 - Cuota C: **1.80 %** anual (inversión mínima de \$5 millones)
- ▶ Moneda: **\$ (Pesos)**
- ▶ Patrimonio Total: **686** millones
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.**
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0 %**

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión